

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA RIVERA CONSTRUCCIONES RICO S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, Republica del Ecuador, a los veinticinco días del mes de Mayo del año 2013, a las las nueve horas de la mañana, en el domicilio de la Compañía situado en la C/da. Alborada II Etapa MZ. AH Villa 4, se reúnen los señores : **IBARRA CACERES ALIS GERMANIA**, accionista y propietaria de cuatrocientas noventa y ocho acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas el 100%, de 0.40 centavos de dólar de los Estados Unidos cada una, todo lo cual representa **CIENTO NOVENTA Y NUEVE 20/100**; **BARRIGA AVEIGA MARGARITA ISABEL**, accionista y propietario de un mil quinientas dos acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas el 100.00%, de 0.40 centavos de dólar de los Estados Unidos cada una, todo lo cual representa **SEISCIENTOS 80/100**, se instala en Junta General de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Por encontrarse reunido el total del capital social de la compañía, resuelve constituirse en **Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal**, de Junta de Accionistas, bajo la dirección de su Gerente General **BARRIGA AVEIGA MARGARITA ISABEL**, y, **RIVERO VILLAVICENCIO CLARA** quien actúa como Secretaria, para tratar el siguiente orden del día:

PRIMERO.- Constatación del Quórum.

SEGUNDO.- Conocer, Revisar y aprobar los Estados Financieros de RIVERA CONSTRUCCIONES RICO S.A. correspondiente al ejercicio económico del 2012:

- 1) **Revisión Lectura y aceptación de la Resolución SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de Enero 2013 por parte de la Superintendencia de Compañías.**
- 2) **Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al periodo 2012, siendo estos:**
 - a) Estado De Situación Financiera (Balance General 2012)
 - b) Estados de Resultado Integral
 - c) Estado de Flujo de Efectivo
 - d) Estado de cambios en el Patrimonio.
 - e) Notas A los Estados Financieros.
 - f) Conciliaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF PYMES, de acuerdo a los determinado en el párrafo 24 de las NIIF 1 y en la sección 35 de la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas NIIF para las PYMES.

TERCERO.- Designación del Comisario para el periodo 2012.

CUARTO.- Aprobación de Asientos Contables de Ajustes de provisiones autorizadas, para el ejercicio económico 2012 bajo NIIF PYMES.

QUINTO.- Decidir sobre el tratamiento y destino de las utilidades o pérdidas del Ejercicio Económico Contable 2012.

SEXTO.- Aprobación del Pago de Utilidades a los trabajadores de RIVERA CONSTRUCCIONES RICO S.A., correspondientes al periodo 2012.

Primero.- Constatación de Quórum.- La Gerente General dispone que por la Secretaria se constate el quórum reglamentario.- La suscrita Secretaria informa que una vez enlistada la nómina de Accionistas, se encuentra presente todo el capital social de la **RIVERA CONSTRUCCIONES RICO S.A.**

Segundo.- TOMA LA PALABRA La Accionista **BARRIGA AVEIGA MARGARITA ISABEL**, y dispone que la Secretaria tome nota de lo que se diga. Acto seguido se procede a informar sobre el contenido de los Estados Financieros de **RIVERA CONSTRUCCIONES RICO S.A.** Correspondientes al 2012, una vez leído y revisados los Estados Financieros: Balance General y Estados de Resultados, por votación unánime se decide **APROBARLOS**.

Tercero.- Una vez aprobado los Estados Financieros de **RIVERA CONSTRUCCIONES RICO S.A.** Correspondientes al 2012, toma la palabra la accionista **BARRIGA AVEIGA MARGARITA ISABEL**, la cual indica que durante el periodo 2012 se registro una utilidad contable del ejercicio de **USD\$ 3,188.41** se recomienda no sea repartido los dividendos de este periodo hasta que **RIVERA CONSTRUCCIONES RICO S.A.** se consolide en sus ingresos.

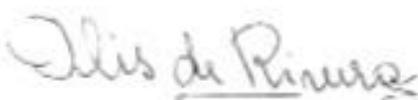
Acto seguido esta situación es analizada por todos los accionistas, los cuales por votación unánime se decide **Aceptar y Aprobar** lo expresado por la accionista **BARRIGA AVEIGA MARGARITA ISABEL**.

Cuarto.- El accionista **IBARRA CACERES ALIS GERMANIA** propone como Comisario del 2012 a la Sra CPA. **VANESSA CELI ALVARADO** con CI 1718415001 quien tiene experiencia en el tema, acto seguido esta situación es analizada por todos los accionistas, los cuales por votación unánime se decide **Aceptar y Aprobar**.

Quinto.- El contador de **RIVERA CONSTRUCCIONES RICO S.A.**, muestra y explica a cada uno de los accionistas el tratamiento contable de la aplicación de la NIF para las PYMES, indicando que no ha sido necesario realizar ningún ajuste durante este periodo ya que si se aplicó desde un principio las NIFs para las PYMES principalmente en el registro de los ingresos por las obras de acuerdo a la Sección 23 y Nic 11 Ingresos Ordinarios y Contratos de Construcción respectivamente.

Acto seguido esta situación es analizada por todos los accionistas, los cuales por votación unánime se decide **Aceptar y Aprobar**.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso de diez minutos para la elaboración de la presente ACTA.- Reinstalada la Sesión con la asistencia del total del capital social, dispone que la Secretaria de lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por UNANIMIDAD y sin modificación alguna, con lo cual se declara concluida la sesión de **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CARÁCTER UNIVERSAL**, cuando son las doce horas cincuenta y cinco minutos.- Para constancia de todo lo actuado firman en unidad de Acto los concurrentes.-



Alis Germania Ibarra Caceres
Accionista de RIVERA CONSTRUCCIONES RICO S.A.



Margarita Isabel Barriga Aveiga
Accionista de RIVERA CONSTRUCCIONES RICO S.A.



Clara Rivero Villavicencio
Secretario AD HOC